

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

"2020, Año de la pluriculturalidad de los pueblos Indígenas y Afromexicano".

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 14 de septiembre de 2020.

Oficio Núm.: LXIV/CPS/102/2020.

Asunto: EL que se indica.

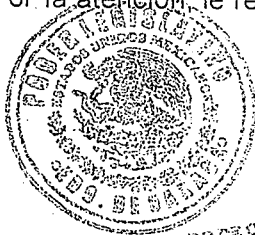
DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
Presente.

12-24-20  
SEP 15 2020  
COMISION PERMANENTE DE SALUD

El que suscribe C. Emilio Joaquín García Aguilar, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 59 fracción LXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XXVI y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XXVI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto expone:

Por este medio le solicito se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ante la culminación del periodo de 40 días del uso voluntario del cubrebocas, para que decrete la obligatoriedad del uso del mismo en espacios públicos y privados, centros comerciales, tiendas departamentales y demás establecimientos, hasta que se levante la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19 para evitar episodios de rebrote del nuevo coronavirus, como ocurre en distintos países de América y Europa. Asimismo, se exhorta a las autoridades municipales a evitar iniciar los días de plaza, tianguis y baratillos hasta que la autoridad sanitaria correspondiente indique que existen condiciones para hacerlo.

Por la atención, le reitero mis respetos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE SALUD

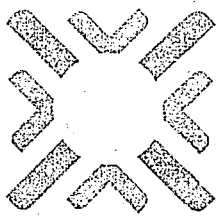
ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO  
Lic. Chirinos  
B. 12/24/20  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO



LXIV

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

II CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

"2020, Año de la pluriculturalidad de los pueblos Indígenas y Afromexicano".

Expediente número: 317.

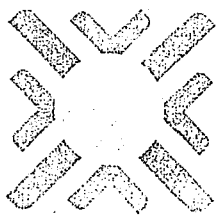
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ANTE LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE 40 DÍAS DEL USO VOLUNTARIO DEL CUBREBOCAS, PARA QUE DECRETE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL MISMO EN ESPACIOS PÚBLICOS, CENTROS LABORALES OFICIALES Y DE PARTICULARES, CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS, HASTA QUE SE LEVANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DE COVID 19, PARA EVITAR EPISODIOS DE REBROTE DEL NUEVO CORONAVIRUS, CÓMO OCURRE EN DISTINTOS PAÍSES DE AMÉRICA Y EUROPA. ASIMISMO, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A EVITAR INICIAR LOS DÍAS DE PLAZA, TIANGUIS Y BARATILLOS HASTA QUE LA AUTORIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE INDIQUE QUE EXISTE CONDICIONES PARA HACERLO.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXVI y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XXVI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen con proyecto de acuerdo, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

#### ANTECEDENTES:

1.- En sesión ordinaria de fecha nueve de septiembre de dos mil veinte, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Salud, para su estudio y dictamen la iniciativa con proposición de punto de acuerdo por el que la LXIV Legislatura Constitucional de Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca -ante la inclusión de periodo de 40 días del uso voluntario del cubrebocas-, para que decrete la obligatoriedad del uso del cubrebocas en espacios



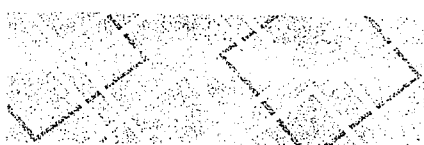
públicos y privado, así como en centros laborales oficiales y de particulares, hasta que se levante la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19 y evitar episodios de rebrotes del nuevo coronavirus, como ocurre en distintos países de América y Europa principalmente. Asimismo, se exhorta a las autoridades municipales a evitar iniciar los días de plaza, tianguis y baratillos hasta que la autoridad correspondiente indique que existe condiciones para hacerlo (sic). Presentada por el Diputado Cesar Enrique Morales Niño, integrante del grupo parlamentario del Partido el Trabajo, quedando registrada con el expediente número 317, y

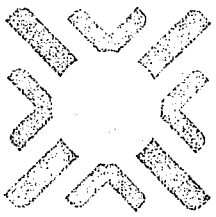
**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer del asunto ya descrito en el capítulo de antecedentes del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción I y XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Permanente de Salud es competente para dictaminar el asunto que nos ocupa conforme a lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXVI, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XXVI, 64, fracción IV, 68, 69, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**TERCERO.-** Que desde el surgimiento del brote de Covid-19, diariamente los gobiernos a nivel estatal, nacional e internacional dan cuenta de casos de personas infectadas, confirmadas, sospechosos, negativos, y lo más lamentable las muertes de personas por esta terrible enfermedad. Enfermedad que por su rápida diseminación, fácil contagio, así como la inexistencia de algún tratamiento médico específico que sea capaz de controlarla o erradicarla. A pesar de los esfuerzos gubernamentales para contenerla aún no han logrado controlarla o combatirla.





LXIV

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

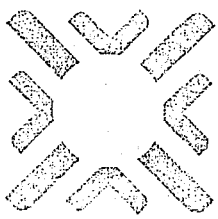
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

"2020, Año de la pluriculturalidad de los pueblos Indígenas y Afromexicano".

Ante la propagación incontrolable y el surgimiento diario de nuevos casos, se ha fomentado medidas de higiene, suspensión de actos y eventos masivos, suspensión de actividades escolares, filtros sanitarios en los centro de trabajo y aeropuertos, así como la suspensión o restricción en la entrada y salida del territorio nacional, el uso de cubrebocas y la práctica de la sana distancia, el resguardo domiciliario de toda persona mayor de 60 años de edad, estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática, independientemente de que su actividad laboral se considere esencial".

A pesar de todo estos esfuerzos el número de casos no disminuye por lo que el Ejecutivo del Estado implemento otra medida denominado reto 40 que consiste en que cada persona utilice el cubrebocas durante este tiempo, sin embargo al anunciarse de manera oficial el cambio de semáforo de color naranja a amarillo y que al 29 de mayo de 2020, la Secretaria de Salud Federal emitió un Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas con el objeto de establecer las medidas específicas que las actividades económicas deberán implementar en el marco de la estrategia general para la nueva normalidad para lograr un retorno a la continuidad de las actividades laborales seguro, escalonado y responsable, en cumplimiento al contenido de la fracción VI del artículo primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 en cuya fracción VI del artículo primero estableció: "Una vez terminado el periodo de vigencia de las medidas establecidas en el presente Acuerdo, la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, emitirán los lineamientos para un regreso, ordenado, escalonado y regionalizado a las actividades laborales, económicas y sociales de toda la población en México". Esto propicio que la gente reanudara las actividades comerciales y deportivas autorizadas trayendo como consecuencia que el rebrote del virus y lo más alarmante,



LXIV

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

"2020, Año de la pluriculturalidad de los pueblos Indígenas y Afromexicano".

personas que se creían inmunes después de padecer esta enfermedad fueron re-infectados, generándose una nueva escalada de contagios.

**CUARTO.-** Que fuentes periodísticas y publicaciones realizadas por diversos medios de comunicación dan cuenta de las consecuencias que genera las reaperturas masivas o la realización de las actividades no esenciales sin la aplicación de los protocolos correspondientes, así como la irresponsabilidad de las personas que sin tomar las medidas sanitarias correspondientes generan un ambiente propicio para el rebrote de esta enfermedad; tales como los reportajes realizados por la BBC de Londres, edición en castellano, así como la página 12 de la revista virtual Argentina, que a la letra dice:

"... El regreso de la pandemia a Europa, España en particular, está generando un escenario preocupante, mientras la población no oculta su temor ante la posibilidad de que se generalicen de nuevo las restricciones y los confinamientos.

Nadie esperaba que el Covid-19 volviera tan pronto y con tanta intensidad después de la primera ola que comenzó en marzo y que golpeó a España con una fuerza inusitada durante casi cuatro meses. Son muchos los factores que explicarían este resurgimiento del virus.

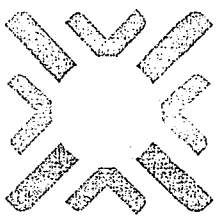
Una de las causas principales es la irresponsabilidad social, que sigue presente sobre todo en reuniones de familiares o amigos, celebraciones de bodas y bautizos, fiestas ilegales y botellones (consumo de alcohol en grupo en la vía pública).

En estos eventos, muchos de los participantes no guardan la sana distancia y suelen prescindir del cubrebocas. Son sectores minoritarios, pero con un alto potencial de contagio.

Los expertos también señalan la falta de rastreadores, la débil atención médica primaria y el hecho de que España haya acelerado excesivamente su salida de la cuarentena para enfrentar cuanto antes el apagón económico y las pérdidas del sector turístico, que finalmente se ha visto severamente dañado por el resurgimiento del Covid-19 y la caída de los visitantes.

Pero no es sólo España. Otros países europeos como Alemania, Francia, Grecia, Italia o Bélgica experimentan también un rebrote de la pandemia, lo que está provocando el reforzamiento de las medidas de prevención..."<sup>1</sup>

"... El fantasma de la "segunda ola" va tomando cuerpo en Europa. Según un estudio del Hospital Universitario Germans Trias i Pujol (Cán Ruti) de Badalona y de la



LXIV

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

"2020, Año de la pluriculturalidad de los pueblos Indígenas y Afromexicano".

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), el rebrote de coronavirus que vive España podría llegar al resto de Europa en los próximos días configurando un escenario similar al experimentado en marzo

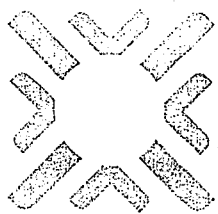
El estudio que los dos centros de investigación enviaron esta semana a la Comisión Europea se titula "Análisis y predicción del Covid-19 para UE-EFTA-Reino Unido y otros países"

A Allí, los investigadores del Instituto de Ciencias de la Salud del Hospital Trias i Pujol y del Grupo de Investigación en Biología Computacional y Sistemas Complejos de la UPC advierten que el "efecto de bares y restaurantes podría tener grandes repercusiones en la evolución de las epidemias"

De no tomarse medidas para frenar la ola de contagios, alertaron los especialistas, se podría volver a una situación parecida a la que el continente europeo vivió a comienzos de año..."<sup>2</sup>.

**QUINTO.-** En esa tesitura, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Salud consideran procedente exhortar al Gobernador del Estado como lo propone el Diputado Cesar Enrique Morales Niño, ya que de acuerdo a los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, de la Ley General de Salud; 66, 79 fracción XXVIII, 80 fracciones II y XIII, y 84 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 1, de la Ley Estatal de Salud, es obligación del Titular del Ejecutivo del Estado, dictar las medidas urgentes que estime necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado, los cuales serán fielmente observadas y ejecutadas por todos los Ayuntamientos del Estado, ya que de esa manera garantiza el derecho humano a la salud de los habitantes del Estado, tal y como lo disponen los artículos 4º de nuestra carta magna y 12 de nuestra Constitución Local, por ello las Diputadas y Diputados integrantes de ésta Comisión Permanente Dictaminadora con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someten a consideración del Pleno de ésta Soberanía el siguiente,

1. <https://www.el-mexicano.com.mx/internacional/el-covid-19-no-tomo-vacaciones-europa-ve-rebrote-contemor-/2087632>
2. <https://www.página12.com.ar/290230-coronavirus-por-que-el-rebote-de-espana-alarma-al-resto-de->



LXIV

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNEROS

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

"2020, Año de la pluriculturalidad de los pueblos Indígenas y Afromexicano".

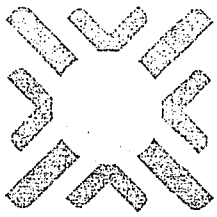
### DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Salud considera procedente que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, apruebe la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ante la culminación del periodo de 40 días del uso voluntario del cubrebocas, para que decrete la obligatoriedad del uso del mismo en espacios públicos, centros comerciales, tiendas departamentales y demás establecimientos, hasta que se levante la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19 para evitar episodios de rebrote del nuevo coronavirus, como ocurre en distintos países de América y Europa. Asimismo, se exhorta a las autoridades municipales a evitar iniciar los días de plaza, tianguis y baratillos hasta que la autoridad sanitaria correspondiente indique que existe condiciones para hacerlo.

En mérito de lo expuesto con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y Diputados integrantes de ésta Comisión Permanente Dictaminadora someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente,

### ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ante la culminación del periodo de 40 días del uso voluntario del cubrebocas, para que decrete la obligatoriedad del uso del mismo en espacios públicos y privados, centros comerciales, tiendas departamentales y demás establecimientos, hasta que se levante la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19 para evitar episodios de rebrote del nuevo coronavirus, como ocurre en distintos países de América y Europa. Asimismo, se exhorta a las autoridades municipales a evitar iniciar los días de plaza,



LXIV

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

"2020, Año de la pluriculturalidad de los pueblos Indígenas y Afromexicano".

tianguis y baratillos hasta que la autoridad sanitaria correspondiente indique que existe condiciones para hacerlo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.  
PRESIDENTE.

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.  
INTEGRANTE

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL  
INTEGRANTE

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.  
INTEGRANTE

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.  
INTEGRANTE